ANEXO I

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CORRESPONSALES DE INFORMACIÓN JUVENIL DE NAVARRA

El Ayuntamiento de _____, acogiéndose a las bases del programa de Corresponsales de Información Juvenil de Navarra para el curso 2025 / 2026, presenta la solicitud para participar en dicho programa.

Datos de la Oficina o Punto de Información Juvenil			
Nombre:		NIF:	
Dirección:		Localidad:	
CP:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en la OIJ/PIJ:			

Se adhieren a este programa los siguientes centros colaboradores (rellenar tantas veces como centros colaboradores de la localidad se adhieran al programa):

Datos del centro colaborador 1			
Nombre del centro			
Dirección:		Localidad:	
C.P.:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en el centro:			

Datos del centro colaborador 2			
Nombre del centro			
Dirección:		Localidad:	
C.P.:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en el centro:			

Datos del centro colaborador 3			
Nombre del centro			
Dirección:		Localidad:	
C.P.:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en el centro:			

Datos del centro colaborador 4			
Nombre del centro			
Dirección:		Localidad:	
C.P.:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en el centro:			

En , a de de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A o ALCALDE/SA o responsable de
la Oficina o Punto de Información Juvenil
(sello)

Fdo.:_____

ANEXO II

DATOS DE CORRESPONSALES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CORRESPONSALES JUVENILES DE NAVARRA

Datos personales del/la corresponsal			
Nombre y apellidos:			
DNI/ NIE		Fecha de nacimiento:	
Dirección:			
Localidad:		CP:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Centro colaborador			
☐ AUTORIZO al Instituto Navarro de la Juventud a utilizar sin fines comerciales, con carácter exclusivo y de acuerdo con la normativa vigente, las imágenes fotográficas y las grabaciones de vídeo que se hagan durante la duración del proyecto con el objetivo de hacer difusión del mismo.			
☐ AUTORIZO al Instituto Navarro de la Juventud a incluir el número de teléfono facilitado en grupos de comunicación interna con el objetivo de una mejor coordinación de las labores de corresponsal que tengo asignadas			

Autorización (para menores de edad)
Don/Doña_____, con DNI _____, y teléfono de contacto _____como madre/padre/ tutor legal del/la participante, autorizo a mi hijo o hija a participar en el programa de corresponsales.
☐ AUTORIZO a la Red de Información Juvenil de Navarra a utilizar sin fines comerciales, con carácter exclusivo y de acuerdo con la normativa vigente, las imágenes fotográficas y las grabaciones de vídeo que se hagan durante la duración del proyecto con el objetivo de hacer difusión del mismo.
☐ AUTORIZO a la Red de Información Juvenil de Navarra a incluir el número de teléfono facilitado en grupos de comunicación interna con el objetivo de una mejor coordinación de las labores de corresponsal que tenga asignadas

En , a de de 2025

Firma del/la corresponsal, madre/ padre/ tutor/a legal

Información básica sobre protección de datos:
Responsable: Instituto Navarro de la Juventud.
Finalidad: Gestión de los datos de las personas que se inscriben en el programa de corresponsales juveniles.
Legitimación: Tratamiento necesario en el ejercicio de poderes públicos o el interés público, de conformidad con lo dispuesto en las bases del programa de Corresponsales de Información Juvenil de Navarra para el curso 2025 / 2026.
Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.
Derechos: Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos.
Información adicional: Puede consultar información adicional en la página web: https://www.juventudnavarra.es/

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORRESPONSALES DE INFORMACIÓN JUVENIL DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025-2026

Pamplona, [día] de [mes] de 2025.

REUNIDOS Y REUNIDAS

Don [nombre], en su condición de Director-Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, con NIF Q7138913D y domicilio social en Pamplona, calle Yanguas y Miranda 27 bajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Foral 242/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro de la Juventud en nombre y representación del citado Instituto, se encuentra facultado para este acto en virtud de la competencia atribuida por el artículo 90.2.c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Don/Doña [nombre], en su condición de [cargo], y en nombre y representación del Ayuntamiento de [nombre del ayuntamiento], con NIF [número] y domicilio social en [dirección].

Don/Doña [nombre], en su condición de [cargo], y en nombre y representación del centro colaborador [nombre centro de estudios], con NIF [número] y domicilio social en [dirección].

Don/Doña [nombre], en su condición de [cargo], y en nombre y representación del centro colaborador [nombre centro de estudios], con NIF [número] y domicilio social en [dirección].

Don/Doña [nombre], en su condición de [cargo], y en nombre y representación del centro colaborador [nombre centro de estudios], con NIF [número] y domicilio social en [dirección].

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio y, a tal efecto

EXPONEN

Que el Instituto Navarro de la Juventud es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus objetivos. Entre las políticas específicas de juventud que debe desarrollar, conforme a lo estipulado en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, se encuentra la de la información y asesoramiento juvenil, actividad que tiene por finalidad orientar y asesorar de manera integral a las personas jóvenes, contribuyendo a la creación de oportunidades y a la toma de decisiones libres y responsables para su

desarrollo personal y que se presta a través de los servicios de información juvenil reconocidos.

Que el Ayuntamiento de [nombre] contempla la realización de actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes de su localidad, específicamente a través de programas de información juvenil.

Que es de interés para los centros colaboradores firmantes generar instrumentos de transmisión de información juvenil entre sus personas jóvenes, como forma de promocionar el acceso a oportunidades que amplíen su experiencia vital y sus perspectivas de futuro.

Que el Instituto Navarro de la Juventud, el Ayuntamiento de [nombre] y los referidos centros colaboradores están interesados en trabajar conjuntamente para la puesta en marcha del programa de corresponsales juveniles y que, en consecuencia, las partes acuerdan establecer, a través del presente convenio, las condiciones que han de regir el marco de colaboración específico entre las entidades para el desarrollo del mismo.

Por todo ello, las partes firmantes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es establecer las líneas de colaboración entre el Instituto Navarro de la Juventud, el Ayuntamiento de [nombre] y los centros colaboradores antes referidos para el desarrollo de la III edición del programa de Corresponsales de Información Juvenil de Navarra durante el curso escolar 2025-2026, con los siguientes objetivos:

a) La puesta en marcha de corresponsalías de información para mejorar la difusión de la información juvenil entre las y los jóvenes gracias a la ventaja que supone que sean las personas jóvenes quienes transmitan la información entre iguales empleando sus propios canales.
b) Mejorar los servicios de información juvenil.
c) Promover la participación de las y los jóvenes en el ámbito de la información juvenil.
d) Promover el ocio educativo.
e) Contribuir en la educación en valores.

SEGUNDA. Compromisos del Instituto Navarro de la Juventud.

El Instituto Navarro de la Juventud se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones encaminadas al desarrollo del programa de Corresponsales de Información Juvenil:

a) Coordinar el programa: realización de las convocatorias, gestión de los expedientes administrativos, etc.
b) Aportar el presupuesto para su ejecución.
c) Asumir el pago de los premios a las y los corresponsales y su gestión.

d) Elaborar los protocolos, instrumentos y otra documentación referente al programa (hojas de seguimiento y evaluación, criterios, imagen del programa, diplomas, etc.).
e) Generar espacios e instrumentos de coordinación con los entes implicados (ayuntamientos, servicios de información y espacios colaboradores).
f) Elaborar y ejecutar la formación inicial de todos los agentes que participan en el programa, así como cualquier otra formación que convenga al desarrollo de su labor.
g) Establecer prioridades informativas a la red de corresponsales en consonancia con las campañas que se dirijan a la juventud desde el Gobierno de Navarra o desde Europa.
h) Organizar, coordinar y financiar las acciones comunes para todos las y los corresponsales (visitas, encuentros, etc.).
i) Asumir las labores de representación de la red de corresponsales en el ámbito nacional y europeo.
j) Emitir certificados a las y los profesionales implicados, reconociendo sus horas de trabajo.
k) Sistematizar los procesos de evaluación y registro de datos del programa.
l) Facilitar los soportes físicos para el desempeño de la labor de corresponsales.
m) Crear la imagen de marca y merchandising.
n) Sistematizar los protocolos de evaluación y de registro de datos sobre el programa.

TERCERA. Compromisos del Ayuntamiento de [nombre].

El Ayuntamiento de [nombre] se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones encaminadas al desarrollo del programa de Corresponsales de Información Juvenil:

a) Adhesión del municipio al programa de Corresponsales de Información Juvenil.
b) Realizar la propuesta de concesión de premios a las y los corresponsales, cuando así proceda, en coordinación con la oficina o punto de información juvenil y el centro colaborador de referencia.
c) Inscribirse y gestionar datos.
d) Realizar en su ámbito de competencias campañas juveniles específicas, módulos de formación, jornadas informativas...

CUARTA. Compromisos de los centros colaboradores.

El/los centro/s colaboradores [nombre] se compromete/n a llevar a cabo las siguientes actuaciones encaminadas al desarrollo del programa de Corresponsales de Información Juvenil:

a) Difundir en sus espacios el programa de corresponsales.
b) Seleccionar a las personas jóvenes, en colaboración con los Servicios de Información Juvenil, que van a participar en el programa por parte del espacio colaborador y comunicación al Servicio de Información Juvenil correspondiente.
c) Habilitar un espacio para el panel de información de las y los corresponsales.
d) Apoyar su labor de difusión dentro del centro colaborador.
e) Facilitar su asistencia a las acciones formativas, reuniones o eventos para las que se requiera la presencia de las y los corresponsales.

f) Nombrar una persona del centro o espacio colaborador para hacer el seguimiento del programa en su ámbito de competencia.
g) Establecer prioridades informativas a las personas corresponsales desde el ámbito del propio centro.
h) Facilitar el acceso al centro colaborador y espacios para realizar el programa de corresponsales al personal de juventud responsable.
i) Establecer horarios para las actividades propuestas.

QUINTA. Vigencia.

El presente Convenio tendrá una duración de un curso escolar a contar a partir de la firma del mismo.

SEXTA. Responsabilidad.

El Instituto Navarro de la Juventud, el Ayuntamiento de [nombre] y los centros colaboradores antes referidos asumen las responsabilidades derivadas de los compromisos adquiridos en el desarrollo y ejecución de las actuaciones contempladas en el presente convenio.

SÉPTIMA. Incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en sus cláusulas por parte del Instituto Navarro de la Juventud, del ayuntamiento firmante o del centro colaborador será causa de resolución del presente convenio.

En el caso de que firmen el convenio varios centros colaboradores, si uno de ellos incumple las obligaciones contenidas en sus cláusulas, el convenio se resolverá en lo que respecta a dicho centro colaborador y continuará vigente para el resto de centros.

Si surgiese imposibilidad sobrevenida para su cumplimiento en alguna de sus cláusulas, salvo que, de común acuerdo entre las partes se establezca lo contrario, supondrá la resolución del mismo.

OCTAVA. Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control.

Se establecen como mecanismos de seguimiento, vigilancia y control por parte del Instituto Navarro de la Juventud hacia los servicios de información juvenil y los centros colaboradores la realización de su seguimiento periódico del transcurso del programa, así como la ejecución de una evaluación intermedia y una evaluación final.

Así mismo, los servicios de información juvenil realizarán el seguimiento de la labor de los corresponsales mediante el registro de las visitas a su centro, la observancia de la gestión de sus redes sociales y una evaluación final de los/as mismos/as.

NOVENA. Registro del convenio

El presente convenio se inscribirá en el Registro de Convenios, Acuerdos y Planes de Actuación Conjunta.

DÉCIMA. Naturaleza jurídica y jurisdicción competente.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 88 y siguientes de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y se halla excluido del ámbito de aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1.h) de la mencionada norma.

Las controversias que se planteen sobre su aplicación y ejecución serán resueltas, de mutuo acuerdo entre las partes. Si no se pudiera alcanzar dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas en la forma prevista en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Navarra.

Y en prueba de conformidad con lo manifestado, las partes intervinientes firman el presente documento, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

[nombre]
Instituto Navarro de la Juventud

[nombre]
Ayuntamiento de [nombre]

[nombre]
[nombre del centro colaborador]

[nombre]
[nombre del centro colaborador]

[nombre]
[nombre del centro colaborador]